



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N462-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las once horas con quince minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracción III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N462-2025**, para la **Contratación del Seguro Facultativo contra Accidentes Escolares**, solicitados por la **Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma**.

Acto seguido se comunica a los participantes en esta licitación, que derivado de la facultad expresa para evaluar técnicamente las propuestas y con fundamento en el artículo 3 fracción III del Reglamento de la Ley en la materia, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N462/2025 emitido y firmado por **María de Lourdes García Gómez**, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, representante del área requirente y **Asael de la Rosa Palacios**, Jefe de Oficina de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, representante del área técnica, y de conformidad con el Dictamen Económico número N462/2025 emitido y firmado por **María de Lourdes García Gómez**, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, representante del área requirente, se determina lo siguiente:

1.- General de Seguros, S.A. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **una** partida la **No. 1**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicha partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

2.- Thona Seguros, S.A. de C.V. - **Se descalifica al licitante** debido a que el Documento VII "Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas" que presenta no cumple con lo solicitado en la convocatoria a la Licitación Pública toda vez que se solicita que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME deberá presentar el (Anexo 7) con nombre del licitante participante, firma del representante legal y la leyenda "no aplica", de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) y Documento VII de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **General de Seguros, S.A.** - Para surtir **una** partida la **No. 1**; por un monto total de **\$78,221.17** (Setenta y ocho mil doscientos veintiún pesos 17/100 M.N.) Incluye I.V.A.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N462-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

De conformidad con el artículo 50 párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se realiza la aclaración que el monto total correcto es **\$78,221.17**; debido al error de cálculo en el subtotal en la propuesta económica del licitante, y cuyo monto total era de **\$78,221.16**.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, ubicada en Camino Providencia-La Calera, Número 1000, Colonia Paseos de Chavarría, Localidad Ex-Hacienda de Chavarría, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



David Vera Barrera

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.



Mariana Mejía Guasso

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N462-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Martha Edith Mejía.
Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.

María C. Hernández Palafox.
Secretaria del Comité

Angela Licona Sánchez.
Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.

Florencia Griselda Jiménez Valencia.
Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.

María de Lourdes García Gómez
Directora de Administración y Finanzas de la
Universidad Tecnológica de Mineral de la
Reforma, representante del área requirente.

Licitante

Ericka Arenas Téllez.
Representante de Thona Seguros, S.A. de C.V.